



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**CARTA ABIERTA A LOS PUEBLOS DEL MUNDO, MINISTROS,  
EMBAJADORES, COPRESIDENTES DEL GRUPO DE TRABAJO  
ABIERTO SOBRE OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE,  
LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y LA SOCIEDAD CIVIL,**

***"Vivir Bien en Armonía con la Madre Tierra  
debe ser el horizonte de la Agenda Post 2015  
y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"***

**Hermanos y hermanas,**

Quienes firmamos la presente carta deseamos reafirmar nuestro compromiso con la elaboración de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y una Agenda de Desarrollo post-2015 que tenga como objetivo fortalecer el desarrollo sostenible en armonía con la Madre Tierra. De acuerdo con este enfoque es de gran importancia incluir en los futuros Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el concepto y el principio de la Armonía con la Naturaleza y la protección de la integridad de la Madre Tierra.

La Armonía con la Naturaleza y la protección de la integridad de la Madre Tierra son de gran importancia para construir un mundo diferente y mejor reconociendo y respetando las diferentes visiones de los pueblos con respecto a la naturaleza y al desarrollo, comprendiendo que el fortalecimiento de los ecosistemas, la biodiversidad y las funciones ambientales de la naturaleza sólo será posible si todos los seres vivos viven en complementariedad con la Madre Tierra.

El Principio 1 de la Declaración sobre Medio Ambiente y Desarrollo de Río de 1992 establece que los seres humanos tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. El documento resultante de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20 titulado "El futuro que queremos", también reafirma la convocatoria a contar con enfoques holísticos e integrados del desarrollo sostenible que guíen a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y conduzcan a desarrollar esfuerzos para restaurar la salud y la integridad de los ecosistemas de la Tierra

Por otra parte, la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20 reafirma en el párrafo 4 la necesidad de "...lograr el desarrollo sostenible promoviendo un crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, mejorando los niveles de vida básicos, fomentando el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo un manejo integral y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas que preste apoyo, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano, y facilite al mismo tiempo la conservación, la regeneración, el restablecimiento y la resiliencia de los ecosistemas frente a los problemas nuevos y emergentes."

---

Bolivia ha acogido y organizado en junio de este año la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Grupo de los 77 + China en la ciudad de Santa Cruz, con la presidencia ejercida por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma. Esta Cumbre contó con una gran presencia de los miembros del grupo, y todos los representantes aprobaron una Declaración en nuestro 50 aniversario llamando a prestar atención a la situación de nuestra Madre Tierra y reconociendo la importancia de fomentar un desarrollo en armonía con la naturaleza.

La "Declaración de Santa Cruz de G77 + China", se expresa en los siguientes términos:

- Afirmamos que el siglo XXI es el momento para que los Países y los Pueblos del Sur desarrollen sus economías y sociedades a fin de cumplir las necesidades humanas de manera sostenible, en armonía con la naturaleza y respetando a la Madre Tierra y sus ecosistemas. (párrafo 14)
- Reconocemos que la Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y estamos convencidos de que, para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Tierra. También reconocemos que "Madre Tierra" es una expresión común utilizada para referirse al planeta Tierra en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos. (párrafo 31)
- Entendemos que el desarrollo sostenible entraña un cambio en el orden de las prioridades de la generación de riqueza material a la satisfacción de las necesidades humanas en Armonía con la Naturaleza. La excesiva orientación hacia los beneficios no respeta la Madre Tierra ni tiene en cuenta las necesidades humanas. La continuación de este sistema desigual aumentará las desigualdades. (párrafo 51)
- Reafirmamos que reconocemos que el planeta Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar y que "Madre Tierra" es una expresión común en muchos países y regiones, y observamos que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible. Estamos convencidos de que, para lograr un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza. Pedimos que se adopte un enfoque holístico e integrado del desarrollo sostenible, que podría incluir, entre otras cosas, el reconocimiento por algunos países de los principios antes mencionados, que lleve a la humanidad a vivir en armonía con la naturaleza y que propicie la adopción de medidas para restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. (párrafo 210)
- Acogemos con satisfacción el diálogo interactivo de la Asamblea General sobre la Armonía con la Naturaleza, celebrado el 22 de abril de 2013 con ocasión del Día Internacional de la Madre Tierra, en el que se examinaron diferentes enfoques económicos en el contexto del desarrollo sostenible a fin de promover una base más ética en la relación entre los seres humanos y la Tierra, así como la necesidad de fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, teniendo en cuenta la importancia de estudiar la adopción y la aplicación de políticas que conformen estrategias nacionales de desarrollo que promuevan una mejor distribución de los beneficios y no se circunscriban a la mera producción de materias primas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 67/214 de la Asamblea General. (párrafo 211)

La Armonía con la Madre Tierra como principio es un pilar fundamental para construir un nuevo mundo en el que vivamos en felicidad, paz y equilibrio con la naturaleza. Estamos avanzando

lentamente en esta dirección en Naciones Unidas pero los avances en resoluciones y decisiones deben consolidarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Post 2015.

Recordemos algunas de las diferentes resoluciones y declaraciones que, en el contexto de las Naciones Unidas fueron emitidas constituyendo guías para el diseño de la agenda post 2015:

- El 22 de abril de 2009 la Asamblea General de la ONU, en su sesión 63<sup>a</sup>, proclamó el 22 de abril como "Día Internacional de la Madre Tierra" (A/RES/63/278). La primera Resolución de la Asamblea General de la ONU en Armonía con la Naturaleza (A/RES/64/196) fue aprobada ese año. Esta Resolución pide al Secretario General que presente un primer informe sobre la Armonía con la Naturaleza. El 19 de agosto de 2010 el primer Informe del Secretario General sobre Armonía con la Naturaleza fue publicado (A/65/314). El 20 de diciembre de 2010 la Asamblea General de la ONU, en su 65<sup>o</sup> período de sesiones, aprobó la segunda Resolución sobre Armonía con la Naturaleza (A/RES/65/164).

- El 15 de agosto del 2011 se publicó el segundo informe del Secretario General sobre Armonía con la Naturaleza (A/66/302). El 22 de diciembre de ese año, la Asamblea General de la ONU, en su 66<sup>o</sup> período de sesiones, adoptó la tercera Resolución sobre Armonía con la Naturaleza (A/RES/66/204). Esta Resolución pide al Secretario General, entre otras cosas: Fortalecer la página web sobre Armonía con la Naturaleza a tiempo para la Conferencia Río +20.

- Del 20 al 22 de junio del 2012 se produjo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20), cuyo documento final titulado "El Futuro que Queremos", recuerda y fortalece "Armonía con la Naturaleza" como principio, así como la Madre Tierra.

- La Resolución adoptada por la Asamblea General el 21 de diciembre 2012 (A/RES/67/214) alienta a las Partes a mejorar los indicadores relacionados con el desarrollo y la construcción de una nueva visión del desarrollo sobre la base de las enseñanzas de las culturas indígenas. La Resolución pone de relieve lo siguiente:

- a) Reconocer que el producto interno bruto no fue diseñado como un indicador para medir la degradación ambiental resultante de la actividad humana y la necesidad de superar esta limitación con respecto al desarrollo sostenible y el trabajo realizado en este sentido,

- b) Reconocer que muchas civilizaciones antiguas y culturas indígenas tienen una rica historia y comprensión de la relación simbiótica entre seres humanos y naturaleza que fortalece una relación de beneficio mutuo,

- El 15 de agosto de 2013, el cuarto Informe del Secretario General sobre Armonía con la Naturaleza fue publicado (A/68/325). Y el 4 de diciembre de 2013 la Asamblea General de la ONU, en su 68<sup>a</sup> reunión, aprobó la quinta Resolución sobre Armonía con la Naturaleza (A/RES/68/216). Esta Resolución pide al Presidente de la Asamblea General, entre otras: fomentar que se dé la debida atención a la cuestión de la armonía con la naturaleza en la elaboración de la agenda de desarrollo post-2015.

- La Resolución adoptada por la Asamblea General el 20 de diciembre 2013 invita a los países a promover la armonía con la Tierra, con base en las culturas indígenas, y aprender de ellos, y para proporcionar el apoyo y la promoción de los esfuerzos que se están realizando desde el nivel nacional hasta el local, así como a nivel de la comunidad para reflejar la protección de la naturaleza.

Hermanos y hermanas,

Creemos sinceramente que el siguiente paso para la consolidación de la configuración de una nueva visión del desarrollo, teniendo a los seres humanos junto a la naturaleza como parte de la Madre Tierra, es tener una clara referencia a la Madre Tierra y la vida en armonía con ella en la Agenda Post 2015.

Queremos expresar nuestra preocupación por el hecho de que el énfasis económico dado a los ODS en los diferentes proyectos no está permitiendo tener un equilibrio adecuado con la dimensión ambiental. La Madre Tierra está reclamando un enfoque holístico donde el vivir bien en armonía con la naturaleza tiene que ser central en este momento de la historia. No debemos repetir el enfoque clásico basado en la promoción de patrones de consumo y patrones de producción contaminantes condenando a la Madre Tierra a su destrucción y a la humanidad a la extinción. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible tienen que expresar un cambio real y profundo con respecto a los enfoques clásicos de desarrollo.

Creemos que los objetivos deben destacar la importancia de cambiar el mundo hacia uno donde la Madre Tierra sea protegida y el crecimiento, la industrialización, la infraestructura y el desarrollo estén en el contexto de la armonía con la naturaleza. Pedimos respetuosamente a todas las partes que participan en el proceso de definición de la Agenda Post 2015 que tomen en cuenta este nuestro llamado, que es también el llamamiento de los pueblos indígenas y de los pueblos del mundo.

Invitamos a todos los hermanos y hermanas que se sientan identificados con este llamado por la Madre Tierra a suscribir esta carta.

9 de julio de 2014.



David Choquehuancas Céspedes  
MINISTRO DE RELACIONES  
EXTRINJERAS